

BECAS AENA-COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MIXTA DE BECAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

(2^{do} semestre 2025 y enero 2026)

CONVOCATORIA ONLINE



Número de becas: 10

- **10 becas para “Normativa y Organización de la Aeronáutica Civil”** (del 29 de septiembre al 9 de octubre de 2025)

CONVOCATORIA PRESENCIAL



Número de becas: 18

- **6 becas para “Sostenibilidad y Medio Ambiente”** (del 13 al 23 de octubre de 2025)
- **6 becas para “Gestión de la Seguridad Operacional”** (del 24 de noviembre al 4 de diciembre de 2025)
- **6 becas para “Gestión de Compañías Aéreas y Operadores de Aviación”** (del 26 de enero al 6 de febrero de 2026)

ANEXO I: CONDICIONES GENERALES

Cursos de Formación Específica del “Máster en Gestión de Sistemas Aeronáuticos”, impartidos por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid.

Descripción:

Becas para cursos de formación específica del Máster en Gestión de Sistemas Aeronáuticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigidas principalmente a profesionales de la aviación civil de países vinculados históricamente con España, así como de cualquier país con necesidades en el ámbito de la cooperación técnica, con el objetivo de capacitarlos y contribuir a desarrollar el transporte aéreo en estos países.

1.- Formación y requisitos exigidos a los solicitantes

- a) Académicos/ Profesionales: Titulación académica universitaria y/o experiencia probada en el ámbito aeronáutico.
- b) Idiomas:
 - Dominar el español y/o ser bilingüe (tener el nivel necesario para atender la formación que se realiza en idioma español).

- Se valorará el conocimiento del idioma inglés.
- c) Nacionalidad: Dado el carácter de las becas, enmarcadas en el ámbito de la Cooperación Internacional, no están dirigidas a profesionales residentes en España o españoles residentes en otros países.
- d) Se valorará la formación de postgrado.

2.- Aportación de Aena convocatoria **online**:

Matrícula del curso correspondiente.

Plazo de presentación de instancias: Límite **30 días antes del inicio del curso** seleccionado.

3.- Aportación de Aena convocatoria **presencial**:

- a) Matrícula del curso correspondiente.
- b) Alojamiento designado por Aena.
- c) Ayuda para alimentación durante los días de actividad.
- d) Ayudas para los gastos de transporte en Madrid durante el curso.
- e) Visitas a dependencias de Aena.
- f) Seguro médico general.

En caso de requerir visado para su viaje a España, este deberá ser tramitado por el participante.

Plazo de presentación de instancias: Límite **50 días antes del inicio del curso** seleccionado.

4.- Trámites formales

- a) Presentación de instancias en el plazo indicado en cada convocatoria.
- b) Evaluación candidaturas:

- **Comisión evaluadora**: Aena.

- **Criterios de selección**:

La evaluación de las solicitudes se realizará valorándose aspectos profesionales y académicos, titulación universitaria y formación de postgrado, trayectoria profesional, funciones realizadas, país/institución de procedencia, vinculación a organismos estatales de aviación y transporte aéreo, aeroportuarios o de supervisión, vinculación a empresas del grupo Aena o a la Organización de la Aviación Civil Internacional, OACI y conocimiento del idioma inglés.

Con la finalidad de que se pueda beneficiar el mayor número de personas posible, se concederá un máximo de una beca por candidato en el año natural vigente de la convocatoria.

- **Comunicación resultados**:

Una vez finalizada la evaluación se comunicará el resultado de la misma, tanto a los candidatos seleccionados como a los no seleccionados, a través del correo electrónico designado por cada candidato en su solicitud.

- c) Duración de la beca: según la programación del curso (en torno a 2 semanas).
- d) Unidades receptoras de las solicitudes:

- **Aena**

División de Apoyo a Presidencia y Cooperación Internacional

Correo electrónico:

coopinternacional@aena.es

Subsidiariamente:

- **Organización de la Aviación Civil Internacional**

Dirección de Desarrollo de Capacidad e Implementación – Sección de las Américas

999 Robert-Bourassa Boulevard, Montreal, Quebec, Canada, H3C 5H7 - www.icao.int/icao/en/tcb

5.- Obligaciones de los becarios

- a) Asistir a las clases lectivas programadas para el curso por la E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
- b) Participar en las actividades complementarias, si las hubiera.

6.- Suspensión o cancelación de la beca

En caso de que un becario por causas no justificadas dejara de asistir o cancelase su participación en la beca, se verá obligado a reintegrar a Aena el coste total desembolsado por Aena con motivo de la misma.

7.- Observaciones

- a) Las condiciones previas serán exclusivamente aplicables a cada uno de los beneficiarios de las becas Aena-Cooperación Internacional para cursos de formación específica.
- b) Aena no se hará responsable en modo alguno de ningún alumno del Máster que no sea beneficiario de esta modalidad de becas de Aena-Cooperación Internacional.
- c) De forma extraordinaria y en función de las necesidades, existe la posibilidad de modificar el número de becas disponibles, así como los módulos convocados.